

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE DUITAMA

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PARA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LISTAS DE ELEGIBLES

LUGAR DE AUDIENCIA: Secretaria de Educación Duitama- Edificio administrativo - sala de reuniones piso 6

FECHA: Viernes, 09 de Marzo del 2018

HORA: 01:30 pm

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No. CNSC-2016000006875 del 04-03-2016 se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en Institución Educativa Oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la Resolución No. 207 de 2010 y la Resolución No. 2491 de 5 de mayo de 2015.

Que dado lo anterior, **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE DUITAMA** se permite citar a los elegibles por orden de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la Entidad Territorial así:

CARGO	PLAZAS VACANTES	ZONA	ELEGIBLES CONVOCADOS			
			POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRE	PUNTAJE
DOCENTE DE AULA CIENCIAS NATURALES FISICA	1 INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL REYES	URBANA	1	36.577.283	ELIANA CAMPO MONTERO	71,41
	2 INSTITUTO TECNICO NUEVA FAMILIA	URBANA	2	91.476.026	MARCO FIDEL FLOREZ FRANCO	67,84
	3 INSTITUCION EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL LA PRADERA	RURAL	3	46.670.536	FLÓR LILIANA PARADA CORREDOR	64,73
			4	1.052.379.994	FREDY ORLANDO AGUDELO TORRES	62,62
DOCENTE DE AULA CIENCIAS NATURALES QUIMICA	1 COLEGIO BOYACA DUITAMA	URBANA	1	46.376.225	PAOLA ANDREA ESCOBAR IBARRA	74,96
	2 COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION	URBANA	2	1.052.388.591	FREDY ARMANDO MARTINEZ CAMARGO	66,36
			3	74.380.111	EDGAR EDUARDO ESTEPA JIMENEZ	65,14
DOCENTE DE AULA CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL	1 EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL FRANCISCO MEDRANO	RURAL	1	74.381.602	FABIO ESTEBAN BARRERA ADAME	65,44
	2 COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION	URBANA	2	1.049.617.481	CAROLINA ROJAS SANCHEZ	64,76
	3 INSTITUTO TECNICO SANTO TOMAS DE AQUINO	URBANA	3	52.175.548	ERIKA LUCIA GORDILLO RODRIGUEZ	64,5
DOCENTE AULA CIENCIAS SOCIALES	1 COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA	URBANA	1	7.229.449	WILMAN RODOLFO JIMENEZ CORREDOR	62,21
	2 COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA	URBANA	2	24.050.239	ADRIANA QUINTANA MORENO	62,03
	3 INSTITUTO TECNICO SANTO TOMAS DE AQUINO	URBANA	3	52.423.409	CLARA EDURNE FONTECHA CUESTA	61,54
	4 INSTITUTO TECNICO SANTO TOMAS DE AQUINO	URBANA	4	1.052.387.695	ANDERSON JAVIER ESTUPIÑAN GOMEZ	60,68
	5 INSTITUTO TECNICO JOSE MIGUEL SILVA PLAZAS	RURAL	5	52.513.936	ANGELA CRISTINA PINTO QUIJANO	59,2
	6 COL.TECNICO MUNICIPAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	URBANA				
	7 IE AGROINDUSTRIAL FRANCISCO MEDRANO	RURAL				



CARGO	PLAZAS VACANTES	ZONA	ELEGIBLES CONVOCADOS			
			POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRE	PUNTAJE
DOCENTE DE AULA ARTISTICA ARTES PLASTICAS	1 INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL REYES	URBANA	1	1.057.577.404	ALVARO ENRIQUE ROJAS MARTINEZ	66,87
	2 INSTITUTO TECNICO SANTO TOMAS DE AQUINO	URBANA	2	1.052.389.738	ANA LUCIA GARCIA VILLAMARIN	63,75
			3	1.053.584.420	MARTHA ISABEL LARA GRANADOS	63,31
DOCENTE DE AULA RELIGION	1 COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION	URBANA	1	1.049.606.428	EDWIN GIOVANNI BECERRA DUITAMA	65
	2 COLEGIO TECNICO MUNIICPAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	URBANA	2	1.052.387.330	JEISSON ALBERTO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN	64,05
			3	1.090.397.939	JHONATTAN ANDRES BENAVIDES JURADO	61
DOCENTE DE AULA HUMANIDADE S LENGUA CASTELLANA	1 INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS	RURAL	1	1.030.542.320	ANGELA ROCIO ANDRADE FERNANDEZ	61,33
	2 INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL REYES	URBANA	2	46.681.691	EMITH CAMARGO CAMARGO	60,25
	3 INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL REYES	URBANA	3	1.049.628.714	YENNY JULIETH PAMPLONA BAUTISTA	58,89
	4 COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA	URBANA	4	1.052.390.796	HAROLD ANDRES SANCHEZ CUCUNUBA	58,8
	5 COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA	URBANA				
	6 COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA	URBANA				
	7 COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA	URBANA				
	8 COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA	URBANA				
	9 INSTITUTO TECNICO SANTO TOMAS DE AQUINO	URBANA				
	10 INSTITUTO TECNICO SANTO TOMAS DE AQUINO	URBANA				
	11 COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION	URBANA				
	12 COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION	URBANA				
	13 COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION	URBANA				
	14 COLEGIO NACIONALIZADO LA PRESENTACION	URBANA				
	15 COLEGIO BOYACA DUITAMA	URBANA				
	16 IE AGROINDUSTRIAL FRANCISCO MEDRANO	RURAL				
	17 INSTITUTO TECNICO SAN ANTONIO DE PADUA	RURAL				
DOCENTE DE AULA IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	1 INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL RAFAEL REYES	URBANA	1	1.049.609.889	DIEGO FERNANDO CRUZ MOYANO	75,39
	2 COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA	URBANA	2	1.052.383.241	MARISOL NUÑEZ HURTADO	73,31
	3 COLEGIO TECNICO MUNICIPAL SIMON BOLIVAR	URBANA	3	74.377.401	JAIME WILLIAM CORREDOR VIVAS	73,1
			4	1.049.602.342	FRANCISCO JAVIER SUESCA TORRES	70,85



REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:

- Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registradora Nacional del Estado Civil.
- El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

- a. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada y se identificación debidamente para el ingreso a la misma.
- b. No se permitirá el ingreso ni participación del elegibles en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas,
- c. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasa el turno para la escogencia de la Institución Educativa, podrá ingresar a la audiencia y escogen cuando le corresponda su turno.
- d. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles.
- e. Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista provista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quien sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las Instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones educativas disponibles.
- g. Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger I.E., perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las I.E. disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i. Una vez suscrita el acta de escogencia de I.E. no procederán cambios, ni desistimientos.
- j. Cerrada la escogencia de la I.E., por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejara la respectiva constancia en el acta.

EMPATES: Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
2. Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
3. Con la persona que ostente derechos de carrera docente o administrativa.
4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.

5. Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.
6. La regla referida a los varones que hayan presentado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
7. De persistir el empate se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados.

La Comisión Nacional del Servicio Civil dispondrá de los mecanismos necesarios que permita a los elegibles acreditar la calidad de alguno o algunos de los anteriores criterios.

Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren para la posesión en periodo de prueba, los cuales podrán encontrar en la página web www.semduitama.gov.co.

La Secretaria de Educación de Duitama, se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial certificada, conforme al siguiente cronograma:

PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y LIDERES DE APOYO EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DE DUITAMA		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
RECEPCION DE DOCUMENTOS	FECHA: Del 15 al16 de Marzo de 2018 LUGAR DE RECEPCIÓN: Secretaria de Educación de Duitama	Entrega de la totalidad de los documentos de acuerdo a lo indicado en el listado suministrado el día de la audiencia.
ENTREGA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACION	FECHA: 20 de Marzo de 2018 LUGAR DE RECEPCIÓN: Secretaria de Educación de Duitama	Entrega y notificación de los Actos Administrativos de Nombramiento.
ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO	FECHA: Del 20 al 21 de Marzo/2018 LUGAR DE NOTIFICACIÓN: Secretaria de Educación de Duitama	El docente debe radicar oficio en el cual manifieste la aceptación o no aceptación del nombramiento (Para la posesión en periodo de prueba es indispensable cumplir con los documentos requeridos)

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicara oportunamente.

ALFONSO MIGUEL SILVA PESCA
Alcalde Municipal
Municipio de Duitama

Elaboró: Magda León / Administrativa
Revisó: Yolanda Lara / Recursos Humanos
Diana Monsalve / Jurídica
Aprobó: Marinella Carrango / Secretaria de Educación

Secretaría de Educación

Centro Administrativo, Carrera 15 N° 15 – 15 Piso 6, Teléfono: (8)7621952; (8)7605237